DICTAMEN SUOC N° 03/20

REF.: CD – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO CASADO, PAC N° 377.063.-

Puerto Casado, 25 de mayo de 2020.-

VISTO: La Resolucion DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

CONSIDERANDO: Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripcion Judicial de Alto Paraguay, en el marco del llamado de referencia, procede a emitir el Dictamen correspondiente, en base a las informaciones proporcionadas por el ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencias para las adquisiciones de bienes, sobre los aspectos y metodologia que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboracion de los precios referenciales para el presente proceso de contratacion.

Que, según el Formulario de Análisis de Precio de Referencia remitido, se puede observar que se ha optado por los precios promedios y precios mas bajos, obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales y la combinación de los puntos 3 y 4 del Método para la elaboracion de precios referenciales. Asimismo, se observa que en algunos casos el costo de los servicios varían considerablemente, atendiendo a las características especiales de la instalación, y además cuenta con una infraestructura que se caracteriza por su especialidad (Ascensores OTIS), por lo que se obtuvo un solo presupuesto de la empresa Compañía Comercial General e Industrial (CGI S.R.L.) informando que es la única en el pais que representa oficialmente la marca OTIS.

En razón de lo expuesto, las estimaciones de costos estan debidamente justificadas y se ajusta a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, por lo tanto corresponde la realización del presente llamado.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 21 de mayo de 2020

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO CASADO - CONTRATO ABIERTO, ID 377.063".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3 y 4** del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem / Lote	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMAS ESPECIALES. ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS	154.046.500			206.111.061	
		131.319.400				
		332.967.284				
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES (OTIS)			125.314.318		125.314.318
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMAS DE CLIMATIZACION	893.056.369			518.893.606	
				599.801.218		
		63.823.230				

Ítem /Lote N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**TECSO S.A.** ID: 360102 , **LA ALPACA S.A.** ID: 368903, **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).** ID: 368903

Ítem /Lote N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (3)	**COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL (CGI S.R.L.)**

Ítem /Lote N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ENVING S.R.L.** ID: 360282, **FRIOTEXS G S.R.L.** ID: 373000
Precio (3)	**ELIMEC S.R.L.**

Observación: Los precios pasados en los llamados son referenciales, es decir, no sirven para determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	ABG. SILVIO BOGARIN
Firma:	
Dependencia	SERVICIOS GENERALES

Silvio M. Bogarin S

PODER JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA